



PROTOCOLO DE DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS FORMATIVOS DE FCT DE CENTROS PRIVADOS DE LA CARM Y PÚBLICOS Y PRIVADOS DE FUERA DE LA CARM. CURSO 2023/2024- 2º Cuatrimestre (enero-marzo)

Para la realización de prácticas docentes de los alumnos de los Centros de Formación Profesional privados de la CARM, y públicos y privados de fuera de la CARM, en Centros del Servicio Murciano de Salud, será requisito previo obligatorio, la suscripción de un Convenio Marco.

A fin de mejorar la coordinación y gestión de los puestos formativos de FCT en los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud se establece el siguiente protocolo de actuación **del segundo cuatrimestre en período extraordinario de enero:**

PLANIFICACIÓN FCT PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2023/2024 SMS-CENTROS PRIVADOS DE LA CARM Y CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE FUERA DE LA CARM			
Centro F.P.	SMS	Centro F.P.	Inicio-Finalización FCT
Envío demandas	Remisión ofertas	Comunicación datos de los alumnos	
Del 20 al 27 de noviembre 2023	Del 28 de noviembre al 8 de diciembre de 2023	Hasrta el 21 de diciembre de 2023	Del 9 de enero al 10 de marzo de 2024

Serán de obligado cumplimiento los plazos marcados en el protocolo establecido, perdiendo el derecho a plaza los Centros Formativos que no cumplan con las fechas fijadas.

Tanto el Anexo I sobre demanda de plazas para la realización de prácticas por alumnos/as de formación profesional en el Servicio Murciano de Salud, como el Anexo III de relación de alumnos, se tramitará a través de la dirección de correo electrónico:

coordinaciongeneralpracticas-sms@carm.es

Queremos reseñar:

- 1) Que es preceptiva la autorización previa de la Dirección General de Formación Profesional para este período.
- 2) Se significa que cualquier otra forma de solicitar plaza fuera de la establecida en este procedimiento, como puede ser realizar la solicitud por parte de los alumnos de prácticas directamente a los coordinadores o tutores, supondrá la pérdidas de plazas de alumnos para dicho centro.